

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA -
PLURIANUAL – ID : 445.277**

Santa Rosa del Aguaray, 29 OCTUBRE de 2024

Se realiza el presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - PLURIANUAL”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Hospital General de Santa Rosa de Aguaray.

1. ANTECEDENTES

- Resolución D.G.A.F. N°303/2024 de fecha 22/03/2024, por el cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones y comunicada a la DNCP, con ID: 445.277.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2230/2024 Monto: 20.403.682.-
- Aprobación de llamado y conformación del comité de evaluación: Aprobado por Resolución D.G.N°03/2024 de fecha 06 de SETIEMBRE 2024.
- Publicación: Publicado en el portal de la D.N.C.P. en fecha 09 de octubre de 2024.
- Capacidad Financiera: Si aplica.
- Experiencia: Si aplica.
- Capacidad Técnica: Si aplica.
- Forma de Adjudicación: Por ITEM.
- Adenda de postergación de fecha 23 de octubre de 2024.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 28 de octubre de 2024, a las 07:45 horas, en la Oficina G del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, que corresponden a las empresas:

- Francisco J. Gonzalez Z.
- Comercial Don Chicho S.A.

3. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTACIONES	Francisco Gonzalez	Don Chicho
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SICP N°1820107	CUMPLE SICP N°1819190
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE SICP N°1820107	CUMPLE SICP N°1819190
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		

Lic. Edgar A. Giménez V.
Ejecutado de Presupuesto
M.S.R. Py.-Co.

1

Lic. Eliseo Sanchez Bogado
Jefe de Suministros Generales
Hosp. Gral.-San. Pedro Py. Corea
M.S.P. y B.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SUB UOC N°21

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	NO APLICA	CUMPLE SICP N°1819190
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	NO APLICA	CUMPLE SICP N°1819190

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAR PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - ID: 445,277

ITEM	Cod de C/1616	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA: FRANCISCO J. GONZALEZ					EMPRESA: DON CHICHO						
						CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	N° VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	N° VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	50101538-003	AJO	kg	192	35.517	0					0	192	35.500	-1	FRUTOS DEL LITORAL	NACIONAL	6.816.000
2	50221101-001	ARROZ	kg	876	15.337	0					0	876	15.000	-3	POINY	NACIONAL	13.140.000
3	50121538-001	ATUN	UN	1630	6.377	0					0	1.650	7.300	14	TOP5	BRASIL	12.264.000
4	50101614-002	BANANA	kg	1595	4.703	0					0	1.594	7.000	49	SAN RAMON	NACIONAL	13.272.000
5	50201705-002	CAFE	UN	34	35.450	0					0	34	42.000	18	MSCAFE	URUGUAY	3.528.000
6	50120301-017	CARNAZA	kg	3125	51.056	3125	58.700	15	FRIGCHACO	NACIONAL	183.437.500	0					0
7	50221021-002	CHOCLO	UN	1150	5.902	0					0						0
8	50171550-005	COMINO	UN	468	2.667	0					0	0					0
9	50192401-006	DURAZNO	UN	720	12.754	0					0	720	14.000	10	TOP5	ARGENTINA	10.080.000
10	50161509-004	EDULCORANTE	UN	204	17.500	0					0	204	19.200	10	DULCESAR	NACIONAL	3.916.800
11	50171550-008	EXTRACTO	UN	288	4.462	0					0	288	5.600	26	POINTEVEDRA	URUGUAY	1.612.800
12	50221101-008	FECHAO-RODOTO	kg	72	19.431	0					0	72	26.000	34	ARCOIRIS	NACIONAL	1.872.000
13	50191902-001	FIDEU	UN	900	4.651	0					0	900	5.600	20	HUIDEBRAND	NACIONAL	5.040.000
14	50191902-001	FIDEU	UN	600	5.513	0					0	600	5.600	1	HUIDEBRAND	NACIONAL	3.360.000
15	50191902-001	FIDEU	kg	96	31.379	0					0	96	39.000	24	HUIDEBRAND	NACIONAL	3.744.000
16	50181904-001	GALLETA	kg	96	6.667	0					0	0					0
17	50221102-003	HARINA	kg	72	6.131	0					0	0					0
18	50181612-001	HUEVO	UN	310	28.105	0					0	420	28.000	0	HUTHIEVOS	NACIONAL	11.760.000
19	50404102-001	LAUREL	UN	24	3.650	0					0	0					0
20	50131702-010	LECHE	kg	806	40.183	0					0	806	54.000	34	LACTOLANDA	NACIONAL	43.524.000
21	50221101-004	LOCRO	kg	72	10.750	0					0	0					0
22	50171812-003	MAYONESA	UN	533	12.550	0					0	533	15.000	20	POINTEVEDRA	URUGUAY	7.995.000
23	50171810-002	MOSTAZA	UN	65	9.566	0					0	0					0
24	50111910-001	MUSLO DE POLLO	kg	3980	15.064	3980	17.320	15	PECHUGON	NACIONAL	68.933.600	0					0
25	50300020-008	NARANJA	kg	1152	4.752	0					0	1.152	6.000	26	FRUTKA	NACIONAL	6.912.000
26	50171550-009	OREGANO	UN	864	4.317	0					0	864	4.500	4	ARCOIRIS	NACIONAL	3.888.000
27	50171550-010	PIRENTA	UN	65	3.300	0					0	0					0
28	50221101-011	POROTO	kg	216	13.267	0					0	216	17.500	32	ARCOIRIS	NACIONAL	3.780.000
29	50101518-021	REMOLACHA	kg	110	9.394	0					0	0					0
30	50101518-022	REPOLLO	kg	1200	4.965	0					0	0					0
31	50171551-001	SAL	kg	185	4.800	0					0	0					0
32	50171811-001	SALSA	UN	96	5.900	0					0	0					0
33	50171707-001	VINAGRE	UN	58	7.950	0					0	0					0
34	50131702-014	YOGURT	UN	11521	2.331	0					0	11.521	2.600	11	LACTOLANDA	NACIONAL	29.954.600
35	50131702-013	YOGURT	UN	7058	2.013	0					0	7.056	2.600	29	LACTOLANDA	NACIONAL	18.345.600
TOTAL											252.371.100						

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
RGSR. Py. Co.

Lic. Elisea Sanchez Bogado
Jefe de Suministros Generales
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional – NO APLICA.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

Dado el sistema de adjudicación por ITEM, se analizan los precios quedando de la siguiente manera:

FRANCISCO J. GONZALEZ

Para los Item 6 y 24: Se verifica que el precio cotizado por la empresa de FRANCISCO GONZALEZ es el más bajo, y se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que no requiere la presentación del desglose de precios.

DON CHICHO S.A.

Para los Item 1, 2, 3, 9, 10, 14, 18, 26 Y 34: Se verifica que el precio cotizado por la empresa de DON CHICHO S.A., es el más bajo, y se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que no requiere la presentación del desglose de precios.

No así los item 4, 5, 11, 12, 13, 15, 20, 25, 28 y 35, que superan los márgenes establecidos con respecto al precio referencial.

Por lo cual se solicita en fecha 29/10/24 via correo electrónico el desglose de precios para ser analizadas de los ítem que superan el +15 %, sobre el referencial establecido.

En fecha 31/10/2024, la firma remite vía correo electrónico, el desglose de precios solicitados.

En base al desglose recibido en tiempo y forma de la empresa DON CHICHO S.A., es parecer de esta comisión evaluadora, aceptar lo precios ofertados, y al ser artículos indispensables y sensibles; para el servicio de cocina del hospital, con alto flujo de pacientes, continuar con los precios ofertados para una posible recomendación de adjudicación de los ítem 4, 5, 11, 12, 13, 15, 20, 22, 25, 28 y 35.

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, se selecciona a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación, siendo esta la oferta por empresa, dado el sistema de adjudicación por ITEM, la siguiente manera:

FRANCISCO J. GONZALEZ: Item 6 y 24

DON CHICHO S.A.: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 25, 26, 28, 34 y 35.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

FRANCISCO J. GONZALEZ.: en fecha 29/10/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones con un plazo de 24 hs., para la remisión de los mismos:

- Certificado de Habilidad de por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte de los productos, se deberá acompañar con la copia de la habilitación respectivas.

En fecha 30/10/2024, la firma remite vía correo electrónico, la documentación solicitada, que será analizada en el apartado correspondiente.

DON CHICHO S.A.: en fecha 29/10/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones con un plazo de 24 hs., para la remisión de los mismos:

Capacidad Técnica

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
RGSR Py.-Co

Lic. Eusebio Sánchez
Jefe de Suministros Generales
Hosp. Gral. San Pedro P. Corea
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a. Registro de Establecimiento (R.E.) y de Productos (R.S.P.A.) que deberá presentar en el siguiente formato

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	Número de R.E.	Número de R.S.P.A.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA, vigente (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas) para los oferentes que coticen carnes, huevos y lácteos.
- Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y calidad Animal SENACSA.
- Certificado de Habilitación de por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte de los productos, se deberá acompañar con la copia de la habilitación respectivas.
- En fecha 31/10/2024, la firma remite vía correo electrónico, las documentaciones solicitadas, excepto: Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y calidad Animal SENACSA.

Las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION (CUMPLE / NO CUMPLE).

DOCUMENTACION	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	FRANCISCO GONZALEZ
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No registra datos s/Constancia N°6728003

Lic. Edgar A. Gómez V.
Encargado de Presupuesto
MGRS. Py/Co.

Lic. Eliseo Sanchez Bonade
Jefe de Suministros Generales
Coop. Gral. San Pedro Py. Cafes
M.S.P y B.S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

Documentos			DON CHICHO S.A.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.			NO REGISTRA DATOS
NOMBRE	APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
GUILLERMO DAMIAN	GAUTO SKAF	DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
MARTIN DANIEL	URBIETA SKAF	DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			No registra datos s/Constancia N°6728017 y N°6728013
NOMBRE	APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
GUILLERMO DAMIAN	GAUTO SKAF	DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL	CONSTANCIA N°6728017
MARTIN DANIEL	URBIETA SKAF	DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL	CONSTANCIA N°6728013

7.2 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) y J) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SICP.

ANALISIS	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

7.3 - CALIFICACION LEGAL, PROHICIONES DE LOS INCISOS M) N) y O) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – LEY 6446/2019

ANALISIS	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Estructura Jurídicas.	NO APLICA	CUMPLE CERTIFICADO N°5657939
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	NO APLICA	CUMPLE CERTIFICADO N°5657861

7.4 - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGRS. Py.-Co.



Lic. Esteban Sanchez Bogado
Jefe de Suministros y Compras
Hospital San Pedro Py. Cora.
M.S.P. e U.S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022, 2023) • Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022, 2023) • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años o (2021 2022 2023), no deberá ser negativo.

Requisito documental	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

EMPRESA: FRANCISCO J. GONZALEZ

INDICES	2021	INDICE	2022	INDICE	2023	INDICE	PROMEDIO	
RATIOS DE LIQUIDES								
Activo Corriente	2.246.059.788	27,50	4.329.422.184	40,32	5.355.569.840	38,50	35,44	CUMPLE
Pasivo Corriente	81.677.361		107.386.406		139.089.012			
ENDEUDAMIENTO								
Pasivo Total	81.677.361	0,03	107.386.406	0,02	139.089.012	0,03	0,03	CUMPLE
Activo Total	2.819.771.074		4.360.804.688		5.325.637.945			
RENTABILIDAD								
Utilidad despues del Impuesto	227.564.667	0,33	908.866.224	1,32	911.954.433	1,33	0,99	CUMPLE
Capital	700.000.000		686.619.211		686.619.211			

EMPRESA: DON CHICHO S.A.

INDICES	2021	INDICE	2022	INDICE	2023	INDICE	PROMEDIO	
RATIOS DE LIQUIDES								
Activo Corriente	1.107.298.439	2,74	883.502.941	4,61	1.036.606.644	4,49	3,94	CUMPLE
Pasivo Corriente	404.609.456		191.671.957		231.058.278			
ENDEUDAMIENTO								
Pasivo Total	404.609.466	0,30	191.671.967	0,18	231.058.278	0,20	0,23	CUMPLE
Activo Total	1.357.370.588		1.069.487.735		1.158.504.083			
RENTABILIDAD								
Utilidad despues del Impuesto	96.184.139	0,24	-74.945.344	-0,19	47.148.525	0,12	0,06	CUMPLE
Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

7.5 – EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de PRODUCTOS ALIMENTICIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2023, 2022, 2021.

Requisito documental	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO
<p>Lic. Edgar A. Giménez V. Encargado de Presupuesto HCSR. Py.-Co.</p>	<p>6</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY San Pedro Py. Cerro M.S.P. y B.S.</p>

**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
---	---------------	---------------

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
FRANCISCO GONZALEZ	252.371.100	63.092.775	714.017.500	CUMPLE
DON CHICHO S.A.	204.804.800	51.201.200	78.489.854	CUMPLE

7.6 – CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Registro de Establecimiento (R.E.) y de Productos (R.S.P.A.) que deberá presentar en el siguiente formato			
ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	Número de R.E.	Número de R.S.P.A.

FRANCISCO J. GONZALEZ: cumple para los ítem 6 y 24

DON CHICHO S.A.: cumple para los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 25, 26, 28, 34 y 35.

1. • Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:

- Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
- Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).
- En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2021/2022/2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
- En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes iguales a lo ofertado de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
- En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA, vigente (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas) para los oferentes que coticen carnes, huevos y lácteos.
- Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.
- Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y calidad Animal SENACSA.
- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay)
- Certificado de Habilitación de por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte de los productos, se deberá acompañar con la copia de la habilitación respectivas.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
AGSR. Py.-Co.

7

Lic. Eliseo Sanchez Bogado
Jefe de Suministros Generales
Hosp. Gral. San Pedro Py. Corea
M.S.P.-Y.B.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:	FRANCISCO GONZALEZ	DON CHICHO S.A.
Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	CUMPLE	NO APLICA
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2021/2022/2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	NO APLICA	NO APLICA
En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes iguales a lo ofertado de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.	CUMPLE	NO APLICA
En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA, vigente (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas) para los oferentes que coticen carnes, huevos y lácteos.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y calidad Animal SENACSA.	NO APLICA	NO CUMPLE
El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay)	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Habilitación de por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte de los productos, se deberá acompañar con la copia de la habilitación respectivas.	CUMPLE	CUMPLE

Con la documentación presentada, es parecer de esta Comisión Evaluadora, **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas por DON CHICHO S.A. en los ítem 34 – yogurt entero e ítem 35 -yogurt descremado, por carecer de las documentaciones exigidas. Continuar con los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 25, 26, y 28, para una eventual recomendación de adjudicación.

8. MOTIVO DE CALIFICACION

FRANCISCO J. GONZALEZ Z.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corresponde al precio más bajo para los ítem N°6 y N°24.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
R.G.S.R. Py.-C.O.

Lic. Eliseo Sanchez Bogado
Jefe de Suministros-Generales
Hosp. Genl. San Pedro Py. Coréa
M.S.P. y B.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
CUADRO DE ADJUDICACION - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - ID: 445,277

OFERENTE: FRANCISCO J. GONZALEZ									
ITEM	Cod.de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	50112001-017	CARNAZA	CARNAZA DE 1RA.	kg	3125	58.700	FRIGOCHACO	NACIONAL	183.437.500
24	50111510-001	MUSLO DE POLLO	MUSLO DE POLLO	kg	3980	17.320	PECHUGON	NACIONAL	68.933.600
TOTAL									252.371.100

Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN.

DON CHICHO S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corresponde al precio más bajo para los ítem N°1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 25, 26 y 28.

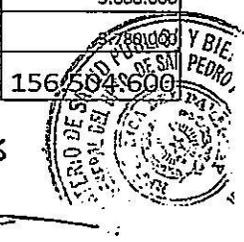
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
CUADRO DE ADJUDICACION - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y
PERSONAL DE GUARDIA - ID: 445,277

OFERENTE: DON CHICHO S.A.									
ITEM	Cod.de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
1	50101538-003	AJO	AJO	kilogramo	192	35.500	FRUTOS DEL LITORAL	NACIONAL	6.816.000
2	50221101-001	ARROZ	ARROZ GLASEADO	kilogramo	876	15.000	PONY	NACIONAL	13.140.000
3	50121538-001	ATUNIDAD	ATUNIDAD AL AGUA	UNIDAD	1.680	7.300	TOPS	BRASIL	12.264.000
4	50101634-002	BANANA	BANANA KARAPE	kilogramo	1.896	7.000	SAN RAMON	NACIONAL	13.272.000
5	50201706-002	CAFÉ	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	UNIDAD	84	42.000	NESCAFE	URUGUAY	3.528.000
9	50192401-006	DURAZNO	DURAZNO EN LATA	UNIDAD	720	14.000	TOPS	ARGENTINA	10.080.000
10	50161509-004	EDULCORANTE	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	204	19.200	DULCESAR	NACIONAL	3.916.800
11	50171550-008	EXTRACTO	EXTRACTO DE TOMATE	UNIDAD	288	5.600	PONTEVEDRA	URUGUAY	1.612.800
12	50221101-008	FEICHAO-POROTO	FEICHAO-POROTO NEGRO	kilogramo	72	26.000	ARCOIRIS	NACIONAL	1.872.000
13	50192902-001	FIDEO	FIDEO MOÑITO	UNIDAD	900	5.600	HILDEBRAND	NACIONAL	5.040.000
14	50192902-001	FIDEO	FIDEO SPAGUETTI	UNIDAD	600	5.600	HILDEBRAND	NACIONAL	3.360.000
15	50192902-001	FIDEO	FIDEO TALLARIN	kilogramo	96	39.000	HILDEBRAND	NACIONAL	3.744.000
18	50131612-001	HUEVO	HUEVO DE GALLINA	UN	420	28.000	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	11.760.000
20	50131702-010	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	kilogramo	806	54.000	LACTOLANDA	NACIONAL	43.524.000
22	50171832-001	MAYONESA	MAYONESA	UNIDAD	533	15.000	PONTEVEDRA	URUGUAY	7.995.000
25	50300000-008	NARANJA	NARANJA	kilogramo	1.152	6.000	FRUTIKA	NACIONAL	6.912.000
26	50171550-009	OREGANO	OREGANO	UNIDAD	864	4.500	ARCOIRIS	NACIONAL	3.888.000
28	50221101-011	POROTO	POROTO SAN FRANCISCO	kilogramo	216	17.500	ARCOIRIS	NACIONAL	3.780.000
TOTAL									156.504.600

Lic. Edgar A. Gimenez y.
Encargado de Presupuesto



Lic. Eliazar Sanchez Bogado
Encargado de Suministros Alimenticios
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
M.S.P. y B.S.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS.

9. RECOMENDACIÓN

Adjudicar a la firma de FRANCISCO J. GONZALEZ Z. con R.U.C N° 1561.812-9 y a la firma DON CHICHO S.A con R.U.C N° 80106707-3 teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

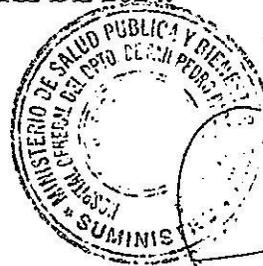
Oferente	Número de Items Adjudicados	MONTO TOTAL
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	6 y 24	252.371.100
DON CHICHO S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 25, 26 y 28.	156.504.600
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		408.875.700
Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación, GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS.		

10. Declarar Desierto los item 7, 8, 16, 17, 19, 21, 23, 27, 29, 30, 31, 32 y 33 por carecer de ofertas para ser analizadas técnica y económicamente.
11. Declarar Desierto los item 34 y 35, por no cumplir con los requisitos documentales solicitados.

Es nuestro informe.

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 31 OCTUBRE DE 2024.

Lic. Edgar A. Gimenez V.
Encargado de Presupuesto
H.G.S.R. Py.-Co.



Lic. Eliseo Sanchez Bogado
Jefe de Suministros Generales
H.G.S.R. San Pedro Py. Correa
M.S.P. y B.S.